MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Resolución Número 3585 del 17 de Noviembre de 2021

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No **CMA-DT-SEI-GPV-158-2021** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA OPERATIVA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE SISTEMAS PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDO DE LA TASA DE PEAJE CON RECAUDO ELECTRÓNICO (IP-REV) Y RECAUDO MANUAL CON Y SIN EQUIPOS DE CONTROL DE TRÁNSITO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, ASÍ COMO LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS ESTACIONES DE PESAJE, ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y CENTROS DE CONTROL DE OPERACIONES QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS"**

*** * * * * * * * * ***

EL SUBDIRECTOR DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993 artículo 12, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, el decreto 1292 del 14 de Octubre de 2021, Decreto 1082 de 2015, resolución 3202 del 21 de Octubre de 2021, Resolución 3570 del 16 de noviembre de 2021 y Acta de posesión 202 del 16 de noviembre de 2021,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 01 de octubre de 2021 el aviso de convocatoria para el proceso No. **CMA-DT-SEI-GPV-158-2021,** que tiene por objeto contratar la "**INTERVENTORÍA OPERATIVA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE SISTEMAS PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDO DE LA TASA DE PEAJE CON RECAUDO ELECTRÓNICO (IP-REV) Y RECAUDO MANUAL CON Y SIN EQUIPOS DE CONTROL DE TRÁNSITO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, ASÍ COMO LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS ESTACIONES DE PESAJE, ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y CENTROS DE CONTROL DE OPERACIONES QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS"** y mediante la Resolución No. 3061 del 11 de octubre de 2021, se ordenó la apertura del mencionado Concurso de Méritos**.**

Que el Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOP II los estudios y documentos previos y análisis del sector, el proyecto de pliego definitivo de condiciones y demás documentos necesarios para la publicidad del presente proceso, para que los interesados realizaran observaciones y comentarios frente a los mismos.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II, el 11 de octubre de 2021, el cual se encuentra publicado en el SECOP II.

Que el cierre del plazo del Concurso de Méritos Abierto se realizó el día 26 de octubre de 2021, recibiéndose 5 propuestas, tal como consta en el Secop II.

Continuación Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto **No. CMA-DT-SEI-GPV-158-2021**

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT	PART.
1	CONSORCIO PEAJES 2021	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	800.252.997-0	34%
		CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C	830.023.696-6	20%
		CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S.	901.355.586-6	13%
		VELNEC S.A.	800.028.455-1	33%
2	CONSORCIO TRES EN LINEA	RESTREPO Y URIBE SAS	860.009.250-6	34%
		TEA CONSULTORIAS SAS	860.062.262-9	33%
		ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S.	890.929.122-8	33%
3	CONSORCIO PEAJES COLOMBIA	ZAÑARTU INGENIEROS SUCURSAL COLOMBIA	900.482.387-7	45%
		INTERPRO S.A.S.	804.001.735-6	25%
		3B PROYECTOS S.A.S.	900.504.398-4	25%
		MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.	900.139.110-5	5%
4	CONSORCIO INTER-RECAUDO	JOYCO SAS BIC	860.067.561–9	60%
		R & Q INGENIERIA COLOMBIA SAS	900.508.277–1	40%
5	CONSORCIO INTERNAL PP	CANJI DISEÑOS E INTERVENTORIAS SAS	901.324.813-0	55%
		TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA.	900.797.235-9	45%

Que dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones se publicó el Informe de Evaluación preliminar el 03 de noviembre de 2021 y el informe de evaluación final de las propuestas se publicó el día 09 de noviembre de 2021, en la plataforma del SECOP II.

Que el 10 de noviembre de 2021 se publicó a través de la Plataforma del SECOP II el AVISO INFORMATIVO mediante el cual se estipulaban las condiciones para la realización de la reunión en la cual se efectuaría la apertura del Sobre No. 3. (Oferta Económica) del proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad y se publicó en la plataforma del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación el PROTOCOLO PARA PARTICIPAR EN AUDIENCIA VIRTUAL MICROSOFT TEAMS y presencial.

Que, de acuerdo con lo establecido en la cronología del proceso, se reunieron los miembros del comité evaluador con el fin de establecer el orden de elegibilidad, y revisión de la oferta económica del proponente ubicado en primer lugar del orden de elegibilidad y dar la recomendación de adjudicación del proceso al ordenador del gasto, con lo cual se entendió terminada la etapa contemplada en la cronología del proceso como reunión de apertura del sobre No 3. (Oferta económica) del proponente ubicado en primer lugar del orden de elegibilidad.

Que, para efectos de determinar el orden de elegibilidad, es importante recordar que la TRM que rige para el presente proceso es la del 28 de octubre de 2021, correspondiente a $3.761,21 y el método de ponderación es mediana con valor absoluto.

Que, de conformidad con lo consignado en el acta respectiva, y en el Pliego de Condiciones, se estableció el orden de elegibilidad así:

Orden	Proponente (Razon social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	**CONSORCIO PEAJES COLOMBIA**	**99,0000000**	**3**	**ELEGIBLE**
2°	**CONSORCIO PEAJES 2021**	**96,7990314**	**1**	**ELEGIBLE**
3°	**CONSORCIO TRES EN LINEA**	**94,2149773**	**2**	**ELEGIBLE**
4°	**CONSORCIO INTERNAL PP**	**45,1456062**	**5**	**ELEGIBLE**
5°	**CONSORCIO INTER-RECAUDO**	**0,0000000**	**4**	**NO ELEGIBLE**

Continuación Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto **No. CMA-DT-SEI-GPV-158-2021**

Que efectuada la reunión de apertura del sobre No 3, el comité evaluador dio lectura del contenido del formulario y del valor consignado en la oferta económica, evidenciándose que ésta se presenta por un valor de **SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($65.334.172.160) IVA incluido**, con un factor multiplicador de **2,2** suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Que por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendó al SUBDIRECTOR DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES adjudicar el concurso de méritos abierto **No. CMA-DT-SEI-GPV-158-2021** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA OPERATIVA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE SISTEMAS PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDO DE LA TASA DE PEAJE CON RECAUDO ELECTRÓNICO (IP-REV) Y RECAUDO MANUAL CON Y SIN EQUIPOS DE CONTROL DE TRÁNSITO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, ASÍ COMO LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS ESTACIONES DE PESAJE, ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y CENTROS DE CONTROL DE OPERACIONES QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS"** al Proponente No **3 CONSORCIO PEAJES COLOMBIA** representado por el señor **ARIEL ALBERTO CORREDOR GOMEZ** identificado con C.C. 79.545.196, conformado por la empresa **ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES SEDE COLOMBIA** con Nit. No. 900.482.387-7 con una participación de 45%, la empresa **INTERPRO S.A.S.** con Nit. No. 804.001.735-6 con una participación de 25%, **3B PROYECTOS S.A.S.** con Nit. No. 900.504.398-4 con una participación de 25%, y la empresa **MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.** con Nit. No.900.139.110-5 con una participación de 5%, por un valor total de la propuesta de **SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($65.334.172.160) IVA incluido,** con un factor multiplicador de **2.2**, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso, no se efectuó corrección aritmética y un plazo de ejecución contractual de **CIENTO VEINTE (120) MESES,** contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que, de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó al ordenador del gasto, adjudicar el Concurso de Méritos No. **CMA-DT-SEI-GPV-158-2021**, al proponente relacionado en el considerando anterior, recomendación que es acogida y, en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el concurso de méritos abierto No. **CMA-DT-SEI-GPV-158-2021** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA OPERATIVA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE SISTEMAS PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDO DE LA TASA DE PEAJE CON RECAUDO ELECTRÓNICO (IP-REV) Y RECAUDO MANUAL CON Y SIN EQUIPOS DE CONTROL DE TRÁNSITO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, ASÍ COMO LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS ESTACIONES DE PESAJE, ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y CENTROS DE CONTROL DE OPERACIONES QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS"** al Proponente No **3 CONSORCIO PEAJES COLOMBIA** representado por el señor **ARIEL ALBERTO CORREDOR GÓMEZ** identificado con C.C. 79.545.196, conformado por la empresa **ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES SEDE COLOMBIA** con Nit. No. 900.482.387-7 con una

Continuación Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto **No. CMA-DT-SEI-GPV-158-2021**

participación de 45%, la empresa INTERPRO S.A.S. con Nit. No. 804.001.735-6 con una participación de 25%, la empresa **3B PROYECTOS S.A.S.** con Nit. No. 900.504.398-4 con una participación de 25%, y la empresa **MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.** con Nit. No.900.139.110-5 con una participación de 5%, por un valor total de la propuesta de **SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($65.334.172.160) IVA incluido,** con un factor multiplicador de **2.2**, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso, no se efectuó corrección aritmética y un plazo de ejecución contractual de **CIENTO VEINTE (120) MESES**, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP II, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución será publicada en el SECOP II.

ARTÍCULO CUARTA: Hace parte integrante de la presente Resolución la oferta económica del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad y el acta final de fechas 11 y 17 de noviembre de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



Firmado digitalmente por EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO

EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO
Subdirector de Procesos de Selección Contractuales

	Nombre	Cargo/Dependencia	Firma
Proyecto-Evaluador Jurídico	Mauricio Barragán Juan David Cárdenas	Abogado SPSC	
Vo.Bo .Evaluador Técnico	Carlos Padilla Magda Catalina Duarte Yoban Gutiérrez	Ingeniero - Contratista SPSC	
Vo.Bo Evaluador Financiero	Ruby Pérez	Financiero Contratista SPSC	
Revisó-Aprobó	Edwin Javier Galvis Acevedo	Subdirector de Procesos de Selección Contractuales.	